

Más Ficreas en puerta

Aunque jurídicamente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores libró la posibilidad de ser declarada corresponsable del fraude cometido por la financiera popular Ficrea, ante la acusación de irregularidades en la supervisión, ésta no ha mejorado sustancialmente de cara a las 43 instancias similares con licencia para operar. De hecho, la posibilidad de casos similares como el que llevó a la ruina a cientos de ahorradores deslumbrados por el espejismo de un rendimiento superior al de los bancos está latente.

Lo cierto es que el de Ficrea no es el único caso que ha convocado al escándalo. Ahí está el de Planfia, una sociedad financiera popular especializada en financiar la compra de automóviles, cuyos accionistas colocaron en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores certificados bursátiles por 600 millones de pesos... sin ofrecer garantía alguna. Un caso similar, aunque por fortuna sin damnificados, fue de Alfa, donde, al igual que en Ficrea, se triangularon los recursos de los ahorradores hacia entidades relacionadas. En la tablita estarían también otras como las llamadas Perseverancia del Valle de Tehuacán o la bautizada como Coincidir.

Aunque a la vera del escándalo que colocaba en la protesta callejera a personas en silla de ruedas o ancianos que habían puesto en la intermediaria la esperanza de multiplicar los ahorros de su vida para aterrizar su retiro, la Secretaría de Hacienda planteó una iniciativa de ley para evitar más goles, la cual fue congelada en el Senado. Aprobada por la Cámara de Diputados, la llamada Ley Ficrea la detuvo la instancia revisora tras un feroz cabildeo de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares.

De acuerdo con el marco jurídico en que se desenvuelven éstas, en caso de quebranto entra en acción un seguro de depósito de 150 mil pesos, equivalentes a 25 mil unidades de inversión (Udis), que bajo la propuesta de ley se planteaba elevar a 250 mil, pero limitando a una cantidad cercana la posibilidad de depósitos de la clientela. En el marco de la ira popular, huido el responsable de Ficrea a Estados Unidos, donde acumuló propiedades, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le revocó la licencia para operar a tres firmas del ramo: la Federación Mexicana de Desarrollo, Sofigro y Opermex, por saltarse las trancas. Sin embargo, la lección no fue asimilada, dado que hoy enfrentan problemas similares las bautizadas como Porvenir, Proyecto Coincidir, Perseverancia, Logo Reforma y Sierra Gorda.

Presentada ante un juez la denuncia de corresponsabilidad contra la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una de las pruebas exhibidas era un documento expedido por ésta en el que alertaba del desvío de recursos de los ahorradores hacia empresa del mismo dueño, con la novedad de que no hubo seguimiento. La ley le otorga facultades a la autoridad supervisora para imponer multas, suspender actividades y, en caso extremo, tomar la administración.

De hecho, ante la queja de la clientela de que la sofipo denominada Proyecto Coincidir se negaba a devolverles sus recursos a los ahorradores, la instancia le impuso una multa de 198 mil 672 pesos. La intermediaria se encontró con un embudo al acumularse créditos en mora, lo que provocó su descapitalización. Sin embargo, es evidente que hay una falla cuando no se obliga a instancias que realizan la doble tarea a tener un mínimo de capital de respaldo. ¿Nos esperamos a otro Ficrea para hacer algo?

Balance general. Mientras en el Senado se toman con calma la posibilidad de crear una comisión especial para investigar los desvíos vía universidades y empresas fantasma detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano durante la gestión de Rosario Robles, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad ya presentó una demanda. Esta llegó a la ventanilla de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia. La querrela apunta a quien resulta responsable de la presunción de delitos en el marco de la llamada Estafa maestra. Esta se planteó con la firma, entre otros, del presidente de la Coparmex, Gustavo de Hoyos; el ex presidente de la Fundación Espinosa Yglesias, Enrique Cárdenas; el presidente del organismo promotor, Claudio X. González Guajardo, y María Lucila Isabel Servitje Montull, hermana del presidente de Grupo Bimbo, Daniel Servitje Montull.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Septiembre 20 del 2018

El nuevo discurso que viene de la Fed

La próxima semana, la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) deberá tomar una decisión de política monetaria, tal como está previsto en su calendario anual. El consenso habla de un nuevo aumento en el costo del dinero para alcanzar un piso de 2% en la tasa de interés interbancaria. Un incremento largamente cantado en los mercados. No hay muchas dudas de que el próximo miércoles al medio día se anunciará este incremento de un cuarto de punto. No hacerlo sería la noticia que podría turbar a los mercados.

El punto es que con ese incremento la tasa de interés de referencia habrá alcanzado la neutralidad, el punto de equilibrio entre lo que la Fed tiene como meta inflacionaria y el rendimiento base de invertir en dólares. Por eso es que, más allá de confirmar el alza, lo que sigue es conocer el discurso que a partir de ahora seguirán los integrantes del Comité de Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés), claramente en voz del presidente de la Fed, Jerome Powell.

La reunión del martes y miércoles de la próxima semana arrojará un comunicado de política monetaria, además de que está contemplada una conferencia de prensa de Powell, donde habrá que descifrar el camino a seguir por la autoridad una vez alcanzado este punto. La economía de Estados Unidos está en franca expansión, pero al mismo tiempo tienen a un presidente que se ha metido en una guerra comercial, literalmente con el mundo.

Las estimaciones hablan de un efecto negativo en el crecimiento del Producto Interno Bruto mundial, con especial afectación de la economía estadounidense. Importaciones que se encarecen desatan la inflación al tiempo que la baja en la dinámica exportadora ralentiza el crecimiento. Es una posibilidad. Un mensaje de mantenerse a la expectativa para reaccionar puede provocar que la influencia de la política monetaria estadounidense pierda fuerza ante la presión de los mercados, que es capaz de mover las tasas de interés de otros tantos instrumentos financieros.

Mantener una política de incremento en el costo del dinero ante la tendencia de crecimiento económico no sólo haría enojar al presidente Donald Trump, sino que podría ser un factor de freno en la expansión. Decretar el fin de los incrementos y ponerse como paloma en el balcón a contemplar el desempeño económico puede provocar una reacción tardía, si es la inflación el principal resultado de las guerras comerciales.

Lo primero que debe cuidar cualquier banco central es su hegemonía en el destino monetario, no permitir que por ninguna razón el mercado se ponga a dictar la política de las tasas de interés de facto. Ya vimos en semanas previas cómo la presión en el mercado de dinero movió la tasa efectiva de la Reserva Federal, más allá de la frontera marcada por el FOMC. Entonces, los banqueros centrales deben cuidar esos límites y de paso su propia influencia. Así que hay que poner mucha atención a las palabras más que al número en la siguiente toma de decisión de política monetaria de la Fed de la próxima semana. ecampos@economista.com.mx